



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P05940

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑIA

INMODIAMANTE S.A

DE: USD \$ 522.800,00

A: USD \$ 5'522.800,00

AUMENTO: USD \$ 5'000.000,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, la compañía

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Inmodiamante S.A., legalmente representada por Marcel Scholem Appel, en su calidad de Gerente General, y Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de Presidente, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme constan de los nombramientos y acta que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad colombiana el primero, y de nacionalidad ecuatoriana el segundo; domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INMODIAMANTE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concurren a otorgar la presente escritura, la compañía INMODIAMANTE S.A., representada por su Gerente General, el Ingeniero Marcel Scholem Appel; y el doctor Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de Presidente, conforme consta de los nombramientos que se acompañan como habilitantes, y estando debidamente autorizados para representar legalmente a la Compañía, de conformidad con lo estipulado en los estatutos sociales de la mencionada compañía y conforme se desprende del acta de la Junta General

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Extraordinaria y Universal de Accionistas que también se anexa.- Los comparecientes son de nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriana el segundo, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- ACTOS SOCIETARIOS: A) La compañía INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del dos mil cuatro, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el doce de octubre del dos mil cuatro.- B) La compañía INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A., realizó una reforma parcial de estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el doce de octubre del dos mil once, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el cinco de diciembre del dos mil once, mediante la cual se reformó el objeto de la compañía.- C) La compañía INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A., realizó una reforma y codificación de estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de abril del dos mil doce, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el veintisiete de junio del dos mil doce.- D) La compañía INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A., realizó una reforma parcial de estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el veinticinco de julio del dos mil doce, otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, en calidad de Notaria Encargada, por licencia del Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el dieciséis de octubre del

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

dos mil doce, en la mencionada reforma se modificó la denominación de la compañía y paso a ser INMODIAMANTE S.A.- E) La compañía INMODIAMANTE S.A., realizó una reforma integral y codificación de estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el veintitrés de octubre del dos mil quince, otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el veintinueve de Octubre del dos mil quince.- DOS.- RESOLUCION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: A) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en Quito el veintisiete de abril del dos mil quince, que se adjunta, la Junta decidió aumentar el Capital y Reformar el Artículo Cuatro y el Capítulo Doce de los Estatutos Sociales, autorizando expresamente al Gerente General y al Presidente la suscripción de este instrumento público y su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, para que surta los efectos de ley, en cumplimiento de lo cual se firma esta escritura.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, el Gerente General, el Ingeniero Marcel Scholem Appel, y el doctor Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de Presidente de la compañía INMODIAMANTE S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionista de fecha veintisiete de abril del dos mil quince, que se adjunta, proceden a aumentar el capital, de la compañía de la cantidad de QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$522.800,00) en la cantidad de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5'000.000,00) de la siguiente manera: con la cuenta aplicación por primera vez a NIIF y en compensación de créditos, por lo que el capital social suscrito y pagado de la compañía INMODIAMANTE S.A. asciende a la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$5'522.800,00), y se reforman el Artículo Cuatro y el Capítulo Doce de los Estatutos Sociales (conforme a la última reforma y codificación de estatutos celebrada el veintitrés de octubre del dos mil quince, mencionada en el literal E de la cláusula anterior), los mismos que en adelante dirán: "Capítulo II.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00), estará dividido en cinco millones quinientos veintidós mil ochocientos (5'522.800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una. Los certificados de Aportaciones y títulos definitivos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía."; y, el Capítulo Doce, Artículo Treinta y Uno el mismo que en adelante dirá: "Capítulo XII.- ARTICULO TREINTA Y UNO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00) que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN(cuenta NIIF)	AUMENTO DE CAPITAL EN (compensación créditos)	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTA JE
Almoster Investments S.L.	30.695 ✓	164.396	129.168	324.259 ✓	324.259	5.87%

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Balticsur Corporation S.A.	374	2.003	1.574	3.951	3.951	0.07%
Camelback C.V.	22.834	122.294	96.088	241.216	241.216	4.37%
Carlina S.A.	23.022	123.301	96.879	243.202	243.202	4.40%
Centros Comerciales del Ecuador CA	101.067	541.292	425.301	1'067.661	1'067.661	19.33%
Frida Spiwak y Compañía S.C.S.	25.454	136.326	107.113	268.893	268.893	4.87%
Inversiones y Servicios de Alto Rendimientos I.S.A.R. S.A.	1.871	10.021	7.873	19.765	19.765	0.36%
Kanawa Investments LTD	23.021	123.295	96.875	243.191	243.191	4.40%
Sociedad ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	25.454	136.326	107.113	268.893	268.893	4.87%
Spinstar Holdings LTD	50.160	268.646	211.079	529.884	529.884	9.59%
Trilux Development LLC	185.908	995.682	782.321	1'963.911	1'963.911	35.56%
Vinallop Investments S.L.	31.069	166.399	130.742	328.210	328.210	5.94%
Zanzur Kekoldi S.A.	1.871	10.021	7.873	19.765	19.765	0.36%
TOTAL	522.800,00	2.800.000,00	2.200.000,00	5.522.800,00	5.522.800,00	100.00%

Las inversiones que corresponden a las compañías ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.; BALTICSUR CORPORATION S.A.; CAMELBACK C.V.; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A.; KANAWA INVESTMENTS LTD.; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE; SPINSTAR HOLDINGS LTD; TRILUX DEVELOPMENT LLC; VINALLOP INVESTMENTS S.L.; y ZANZUR



0004

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

KEKOLDI S.A., tienen el carácter de extranjeras directas." TERCERA.-
DECLARACION JURADA: Ingeniero Marcel Scholem Appel, en su calidad
Gerente General, en ejercicio de la representación legal, y el Doctor Juan
Fernando Salazar Egas, en su calidad de Presidente, declaran bajo
juramento que la mencionada compañía no es deudora del Estado
Ecuatoriano, ni de ninguno de sus organismos o instituciones; y,
adicionalmente declara que tiene celebrados contratos con el Estado con la
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP)
y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT EP). CUARTA.-
DISPOSICION TEMPORAL: La reforma entrará en vigencia, a partir de la
fecha de la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del
Cantón Quito. La abogada Elina Albornoz Garzón, está expresamente
autorizada para ejecutar todas las gestiones legales requeridas para
obtener la aprobación e inscripción de esta escritura pública, al tenor de las
disposiciones de ley. La cuantía es por su naturaleza indeterminada.- Se
autoriza a los señores Notarios del Cantón Quito a sentar la razón de la
presente reforma y codificación de Estatutos, y se comunicará a la
Intendencia de Compañías.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
Se agregan como documentos habilitantes: Copia certificada del acta de la
Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de abril
del dos mil quince y los nombramientos del GERENTE GENERAL y
PRESIDENTE conferidos a favor de los comparecientes. Usted, señora
Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del
presente instrumento público. (firma) abogada Elina Albornoz Garzón,
portadora de la matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y
cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta.
Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron
todos los preceptos legales del caso, y, leída que fue a los

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

compareciente, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

PRT/PRT



Marcel Scholem Appel

C.I. 171227167-3



Juan Fernando Salazar Egas

C.C. 170385175-6



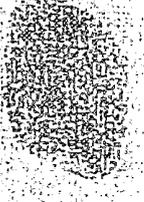
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

IDENTIDAD 171227167-3
MARCEL SCHOLEM APPEL
BOGOTA/COLOMBIA
01 OCTUBRE 1963
EXT. 18 10999 38563 II
QUITO FCIA-1990-EXT.



COLOMBIANA E333 J2242
CC. ELIZABETH DEBORAH HELLER PAPAPORT
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
RUDOLF SCHOLEM
DORA APPEL
QUITO 6-8-2007
QUITO 6-8-2019 AYP



2234335

REPUBLICA DEL ECUADOR
SCHOLEM APPEL
MARCEL
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC7924950 C.J: 1712271673
VISA: 10-VI REG. N°: 151059938563
ACTIVIDAD: LUCRAT. PERM POR LA LEY



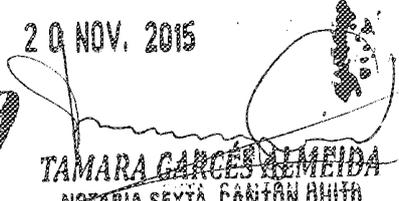
N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 29/04/2003
VALIDO HASTA


RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 11... hoja(s).

Quito a, 20 NOV. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



76545
Quito, 04 de Noviembre del 2015

Señor Ingeniero
MARCEL SCHOLEM APPEL
Presente.-

De mi consideración:

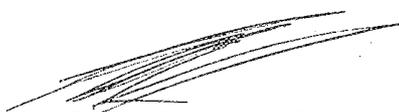
Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMODIAMANTE S.A.**, celebrada el 16 de Octubre del 2015, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de cinco años.

Corresponde al Gerente General ejercer la Representación Legal, Judicial o Extrajudicial de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de septiembre del 2004, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 12 de octubre del 2004.

Mediante escritura pública otorgada el 23 de Octubre del 2015, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Octubre del 2015, se reformaron y codificaron los estatutos sociales de la compañía **INMODIAMANTE S.A.**

Atentamente,



Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Quito, 04 de Noviembre de 2015.-



Ing. Marcel Scholem Appel
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Colombiana
C.I. 171227167-3

TRÁMITE NÚMERO: 76545



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17583
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMODIAMANTE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHOLEM APPEL MARCEL
IDENTIFICACIÓN	1712271673
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2661 DEL: 12/10/2004 NOT: 29 DEL: 08/09/2004.- REF: EST. RM# 5479 DEL: 29/10/2015 NOT: 6 DEL: 23/10/2015.- MJPH
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DDY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en dos hoja(s).

Quito a, 20 NOV, 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALVARADO
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CEDULA DE CIUDADANIA N. 170385175-6
APELLIDOS Y NOMBRES SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO Estados Unidos de América Washington
FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELIANA CRISTINA RODAS SEVILLA

INSTANCIAS SUPERIOR PROFESION ABOGADO
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR CARRILLO LUIS RENE
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE EGAS GRUVALVA DE SALAZAR CLEHENCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2013-01-31
FECHA DE EXPIRACION 2023-01-31

V244V4442

01110018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



043
043 - 0104 1703851756
NOMBRES Y NOMBRES SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
PARROQUIA PATATEMBA

REPRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...Quito...hoja(s).

Quito a, 20 NOV. 2015

[Handwritten signature]

TANARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 04 de Noviembre del 2015



Señor Doctor
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
Presente.-

0007

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMODIAMANTE S.A.**, celebrada el 16 de Octubre del 2015, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de cinco años.

Corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 08 de septiembre del 2004, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 12 de octubre del 2004.

Mediante escritura pública otorgada el 23 de Octubre del 2015, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Octubre del 2015, se reformaron y codificaron los estatutos sociales de la compañía **INMODIAMANTE S.A.**

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Marcel Scholem Appel', written over a faint circular stamp.

Ing. Marcel Scholem Appel
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Colombiana
C.I. 171227167-3

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- Quito, 04 de
Noviembre de 2015.-

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6

TRÁMITE NÚMERO: 76545



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	52968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17584
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMODIAMANTE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1703851756
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2661 DEL: 12/10/2004 NOT: 29 DEL: 08/09/2004.- REF: EST. RM# 5479 DEL:
29/10/2015 NOT: 6 DEL: 23/10/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede esté conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en dos hoja(s).

Quito a, 20 NOV. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791957970001
RAZON SOCIAL: INMODIAMANTE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMODIAMANTE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HELLER ALBIN SILVIO SALOMON
CONTADOR: CHUNGATA MORILLON SANTIAGO MARCELLO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/10/2004	FEC. CONSTITUCION:	12/10/2004
FEC. INSCRIPCION:	27/10/2004	FECHA DE ACTUALIZACION:	20/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROMOCION DE CENTROS COMERCIALES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMERCIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: LA PRIMAVERA S/N. CANTON INTEL ROCA ANICA
 Número: SN Intersección: PASAJE EL YAGLE EL HIGUERO CENTRO COMERCIAL ESCALA S/N Centro Referencia ubicación:
 JUNTO AL HOSPITAL DE LOS VALLES Teléfono Trabajo: 023843229 Correo: 00550437@inmodi.com.ec
 chungata@inmodiamante.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECCIONARIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLEMENTARIO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DEL IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	00000001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JNVS011010 Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 20/06/2013 12:29:05

1

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

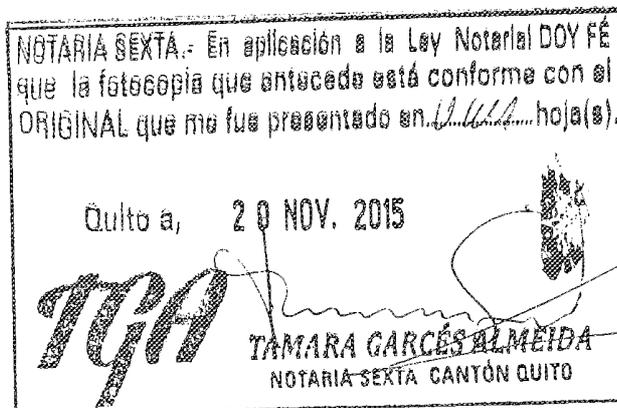
NUMERO RUC: 1791957970001
RAZON SOCIAL: INMODIAMANTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	12/10/2004	
NOMBRE COMERCIAL:	INMODIAMANTE S.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
PROMOCION DE CENTROS COMERCIALES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMERCIO LICITO.							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: SN Intersección: PASAJE EL VALLE Referencia: JUNTO AL HOSPITAL DE LOS VALLES Edificio: CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPING Teléfono Trabajo: 022546571 Celular: 0995943700 Email: sctungata@inmodiamante.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 20/06/2013 12:29:05

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMODIAMANTE S.A.**



En la ciudad de Quito, a las 11:26 horas del día lunes veintisiete de abril de dos mil quince, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMODIAMANTE S.A., en las oficinas de la compañía, ubicadas el Kilómetro Doce y Medio de la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso, Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 239 de la Ley de Compañías, está firmada por el Subgerente-Secretario y el Presidente.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social suscrito y pagado de la compañía. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Dr. Juan Fernando Salazar Egas y actúa como Secretario el Subgerente Ing. Marcel Scholem Appel; el Presidente mociona que se nombre para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc del Subgerente a la Ab. Elina Albornoz Garzón, para que contribuya en el desarrollo de la Junta, con la redacción de la correspondiente acta, la moción fue apoyada por el Dr. Clemente Vivanco, y los accionistas aprueban por unanimidad. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que la Secretaria Ad-Hoc del Subgerente de lectura al artículo cuatro, párrafo segundo, al artículo veintisiete y al artículo treinta del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías cuyos textos se dan lectura. El Presidente de la compañía solicita a la Secretaria Ad-Hoc del Gerente que de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc pasa a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora", el día viernes 17 de abril de 2015, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMODIAMANTE S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía INMODIAMANTE S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día lunes 27 de abril del 2015 a las 11h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas el Kilómetro Doce y Medio de la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso. Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía Ing. Luis Vargas Monar y CPA Carmen Villafuerte.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2014:

1. Informe del Administrador.
2. Informe de Comisario.
3. Informe del Auditor Externo.
4. Aprobación del balance de situación y de resultados del ejercicio económico.
5. Destino de los resultados.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
7. Contratación de Auditor Externo para el próximo ejercicio económico.
8. Conocer y resolver sobre la Fusión por Absorción de Inmodiamante S.A. (Absorbente) con la compañía Land Acquisition Landa Cia. Ltda. (Absorbida)
9. Conocer y aprobar las bases de Operación de la Fusión.
10. Conocer y aprobar sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Los informes de la Administración, del Comisario, del Auditor externo, los balances y estado financiero al 31 de diciembre de 2.014, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la Gerencia General de la Compañía, la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso. Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito. F) Ing. Marcel Scholem Appel-SUBGERENTE / Dr. Juan Fernando Salazar Egas-PRESIDENTE. Quito, 17 de abril del 2.015".

El Presidente informa que los Comisarios de la compañía fueron legalmente convocados, y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que se de lectura a la convocatoria.

Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario Principal Lcdo. C.P.A. Luis Vargas.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Subgerente procede a leer el informe de la Administración del 2.014. El Ab. Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe de la Administración; se pasa a tomar la votación alfabética, no habiendo oposición alguna se acepta la moción y se aprueba el informe por unanimidad.
2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día, por lo que por Secretaría se da lectura al informe del 2.014 del Comisario Principal de la compañía Lcdo. C.P.A. Luis Vargas, quien está presente, el mismo que es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.
3. A continuación el Presidente pone en consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al informe del 2.014 de auditoría externa, el mismo que es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.

- 2014
SEXTA
DELUITO
4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: La Ab. Andrea Villa manifiesta que el Balance de situación y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.014 fueron puestos a disposición y consideración de los accionistas de la compañía, documentos que conjuntamente con los informes del Comisario Principal y auditor externo, fueron analizados paralelamente, por lo que mociona omitir la lectura de los Estados Financieros, y que éstos sean aprobados; los accionistas pasan a votar alfabéticamente, la moción es aceptada por los accionistas. La Junta aprueba el Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico, por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: El Subgerente mociona que la utilidad neta de **NOVECIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS (USD\$ 905.337,07)** sea destinada a la cuenta de reserva facultativa. Los socios pasan a votar alfabéticamente de la siguiente manera: las compañías **ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., BALTICSUR CORPORATION S.A., CAMELBACK C.V., CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., FRIDA SPIWACK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R S.A., SOCIEDAD ETTY SPIWACK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, SPINSTAR HOLDINGS LTD., TRILUX DEVELOPMENT LLC., VINALLOP INVESTMENTS S.L. y ZANZUR KEKOLDI S.A.**, que representan el 91.19% de los asistentes, votaron a favor de la moción; y las compañías **CARLINA S.A. y KANAWA INVESTMENTS LTDA**, que representan el 8.81% de los asistentes se abstuvieron. El Presidente manifiesta que de acuerdo a la Ley las abstenciones su suman a la mayoría, por lo que la moción fue aprobada.
6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: La Ab. Andrea Villa mociona que se elija como Comisario Principal al señor Lcdo. C.P.A. Luis Vargas Monar y como Comisario Suplente a la señora C.P.A Carmen Villafuerte; los accionistas pasan a votar alfabéticamente, la junta acepta la moción y se aprueba por unanimidad la elección del Comisario Principal y Suplente en las personas nombradas.
7. El Presidente pone en consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día: La Sra. Angeline Carrillo mociona que se designe a la misma compañía **ASSURANCE & SERVICES AUDITORES INDEPENDIENTES**, para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico; el Presidente apoya la moción, los accionistas pasan a votar alfabéticamente y se aprueba por unanimidad la designación de la compañía auditora externa.
8. El Subgerente pone en consideración de la Junta el octavo punto del orden del día: De inmediato el Subgerente manifiesta a la Junta la no conveniencia de realizar la fusión por absorción a través de la cual la compañía **INMODIAMANTE S.A.**, absorbería a la compañía **LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA**. Luego del análisis que los accionistas hicieron sobre este punto, el Ab. Andrés Narváez Pacheco mocionó la no fusión de las dos compañías. Los accionistas pasan a votar alfabéticamente, la moción es aceptada por unanimidad, y resuelven no aprobar la fusión por absorción.

9. Se pasa a tratar el noveno punto del orden del día: El Sr. Guillermo Camacho, mociona la negativa del punto nueve, en razón de que no se va a realizar la fusión, los accionistas pasan a votar alfabéticamente y la moción es aprobada por unanimidad.
10. Se pasa a tratar el décimo punto del orden del día: Toma la palabra el Subgerente de la Compañía Ing. Marcel Scholern y expresa que el aumento de capital de la compañía ya se resolvió anteriormente en la Junta General de Accionistas del 13 de diciembre del 2013, y se ratificó la decisión de hacer un aumento de capital en la Junta del 8 de mayo del 2014; no se llegó a aprobar e inscribir el aumento de capital, en virtud de que los rubros del cuadro del aumento de la junta del 13 de diciembre del 2013, que no estaban correctos. El Ab. Andrés Narváez mociona la aprobación del aumento de capital y la consiguiente reforma del Art. Cuarto y del Capítulo XIII del Estatuto Social, en la cantidad de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'000.000,00), que sumados al capital actual de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 522.800,00), dan un total de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00), a razón de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada acción, debiendo recibir los señores accionistas el número equivalente al porcentaje que poseen cada uno de ellos en la compañía. El Subgerente mociona que se apruebe el aumento de capital, con cargo a la aplicación NIIF por primera vez, y la diferencia tomado del valor de la cuenta de pasivos denominada préstamos a terceros o compensación de créditos.

Los accionistas de la compañía aceptan las mociones y se aprueba el aumento de capital por unanimidad, y las consiguientes reformas del Art. Cuarto y del Capítulo XIII, los mismos que resuelven en adelante dirán:

"Capítulo II.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00), dividido en cinco millones quinientos veintidós mil ochocientos (5'522.800) mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Los certificados de Aportaciones y títulos definitivos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

"Capítulo XIII.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00) de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al cuadro que será anexado.

La inversión que corresponde a las compañías ALMOSTER INVESTMENTS S.L., BALTIC SUR CORPORATION S.A., CAMELBACK C.V., CARLINA S.A., FRIDA SPIWAK Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., KANAWA INVESTMENTS LTD., SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, SPINSTAR



Factura: 001-002-000014337



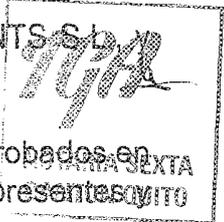
20151701006002710



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

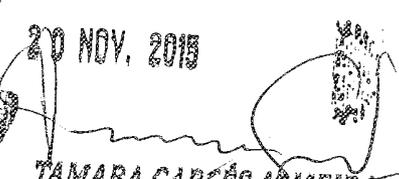
HOLDINGS LIMITED, TRILUX DEVELOPMENT LLC, VINALLOP INVESTMENTS S.L. y ZANZUR KEKOLDI S.A., tienen el carácter de extranjeras directas".



Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las doce y cuarenta horas.

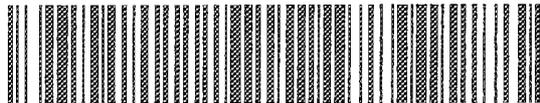
Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE

Ing. Marcel Scholem Appel
SUBGERENTE – SECRETARIO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en TRES hoja(s).
Quito a, 20 NOV. 2015

TAMARA CARCÁS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000014335



20151701006P05940

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

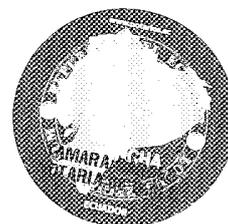
Escritura N°:		20151701006P05940					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMODIAMANTE S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	179195797001		COMPARECIENTE	MARCEL SCHOLEM APPEL, GERENTE GENERAL; JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, PRESIDENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 5'000.000,00					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000000.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta copia certificada, firmada y sellada en Quito a 20 NOV. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.



Dirección Nacional de Registro de la Propiedad

TRÁMITE NÚMERO: 79715

A 7 0 2 0 0 0 5 H P L M O S F *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5934
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712271673	SCHOLEM APPEL MARCEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /20/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMODIAMANTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2661 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE OCTUBRE DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/C-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 03 de Marzo de 2016

Señores
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se digne disponer a quien corresponda la inscripción de la aclaratoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INMODIAMANTE S.A., adjunto a la presente se servirá encontrar los siguientes documentos:

- Tres ejemplares de la escritura de aclaratoria de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía INMODIAMANTE S.A.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi reconocimiento.

Atentamente,



Ing. Marcel Scholem
GERENTE GENERAL
INMODIAMANTE S.A.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2016-17-01-006-P01090

ACLARATORIA A ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

INMODIAMANTE S.A

Cuantía Indeterminada

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles dos (02) de marzo de dos mil dieciseis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, la compañía Inmodiamante S.A., legalmente representada por Marcel Scholem Appel, en su calidad de Gerente General, y Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de Presidente, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme constan de los nombramientos y acta que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad colombiana el primero, y de nacionalidad ecuatoriana el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

segundo; domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de aclaratoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMODIAMANTE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concurren a otorgar la presente escritura, la compañía INMODIAMANTE S.A., representada por su Gerente General, el Ingeniero Marcel Scholem Appel, y el doctor Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de Presidente, conforme consta de los nombramientos que se acompañan como habilitantes, y estando debidamente autorizados para representar legalmente a la Compañía, de conformidad con lo estipulado en los estatutos sociales de la mencionada compañía y conforme se desprende del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que también se anexa.- Los comparecientes son de nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriana el segundo, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del dos mil cuatro, otorgada ante



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el doce de octubre del dos mil cuatro.- B) La compañía INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A., realizó una reforma parcial de estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el doce de octubre del dos mil once, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el cinco de diciembre del dos mil once, mediante la cual se reformó el objeto de la compañía.- C) La compañía INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A., realizó una reforma y codificación de estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el veintiseis de abril del dos mil doce, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el veintisiete de junio del dos mil doce.- D) La compañía INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A., realizó una reforma parcial de estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el veinticinco de julio del dos mil doce, otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, en calidad de Notaria Encargada, por licencia del Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el dieciséis de octubre del dos mil doce, en la mencionada reforma se modificó la denominación de la compañía y paso a ser INMODIAMANTE S.A.- E) La compañía INMODIAMANTE S.A., realizó una reforma integral y codificación de estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el veintitrés de octubre del dos mil quince, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el veintinueve de Octubre del dos mil quince.- F) La compañía INMODIAMANTE S.A., mediante escritura



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

pública otorgada el veinte de Noviembre del dos mil quince, ante la Notaría Sexta de Quito, Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de noviembre del dos mil quince, bajo el número cinco mil novecientos treinta y cuatro, repertorio cincuenta y cuatro mil quinientos veinte y seis, procedió a aumentar el capital de la compañía a la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$5'522.800,00), de acuerdo a la resolución tomada por los accionistas contante en el acta de Junta General de Accionistas que se anexó a la mencionada escritura. TERCERA: ACLARATORIA.- Con estos antecedentes, el Gerente General y el Presidente de la compañía INMODIAMANTE S.A., declaran que existe un error mecanográfico en el cuadro de integración de capital que se incorporó en el texto de la escritura pública de Aumento de capital, otorgada el veinte de Noviembre del dos mil quince, ante la Notaría Sexta de Quito, Tamara Garcés Almeida, y se incorporó un cuadro errado; por tal motivo se anexa a la presente escritura el cuadro correcto de integración de capital. Se deja expresa constancia que en el cuadro que en este instrumento se anexa no se han modificado los valores, ni los porcentajes del aumento de capital que fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de abril del dos mil quince, respetando la decisión tomada por los accionistas en la Junta antes mencionada. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: los nombramientos de Gerente General y Presidente conferidos a favor de los comparecientes respectivamente; copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, aprobando el aumento de capital; y Cuadro de integración de capital. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



público. (firma) abogada Elina Albornoz Garzón, portadora de la matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que fue a los compareciente, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

PRT/PRT

Marcel Scholem Appel

C.I. 171227167-7

Juan Fernando Salazar Egas

C.C. 170385175-6

Tamara Garcés Almeida

9 Notaria Sexta del Cantón Quito

IDENTIDAD 171227167-3
MARCEL SCHOLEM APPEL
 ECUATORIA/COLOMBIANA
 01 OCTUBRE 1963
 EXP. 18.10999 38563 M
 QUITO_PCR-1590-EXT.



COLOMBIANA E3333 12243
 CC. ELIZABETH DEBORAH WELER RAPAPOFF
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 ERICOLF SCHOLEM
 ROSA APPEL
 QUITO 6-8-2007
 QUITO 6-8-2019 APE

2234335



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Registro Consular



SCHOLEM APPEL
MARCEL
 NACIONALIDAD, COLOMBIA
 PASAPORTE CC79284950 CI: 1712271673
 VISA: 10-VI REG. N. 181099938363
 ACTIVIDAD, LUCRAT PERM POR LA LEY

Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA QUITO 29/04/2003
 VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 CBOS RIOS SANCHEZ CARI OS JIMMY

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito a, 02 MAR, 2018



TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

FECHA
Quito, 04 de Noviembre del 2015

0004



Señor Ingeniero
MARCEL SCHOLEM APPEL
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMODIAMANTE S.A.**, celebrada el 16 de Octubre del 2015, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cinco años.

Corresponde al Gerente General ejercer la Representación Legal, Judicial o Extrajudicial de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de septiembre del 2004, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 12 de octubre del 2004.

Mediante escritura pública otorgada el 23 de Octubre del 2015, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garces Almeida, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Octubre del 2015, se reformaron y codificaron los estatutos sociales de la compañía **INMODIAMANTE S.A.**

Atentamente,


Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.- Quito, 04 de Noviembre de 2015.-


Ing. Marcel Scholem Appel
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Colombiana
C.I. 171227167-3

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRAMITE NÚMERO: 76545



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17583
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMODIAMANTE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHOLEM APPEL MARCEL
IDENTIFICACIÓN	1712271673
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2661 DEL: 12/10/2004 NOT: 29 DEL: 08/09/2004.- REF: EST. RM# 5479 DEL:
29/10/2015 NOT: 6 DEL: 23/10/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...17583...hoja(s).
Quito a, 02 MAR. 2016
TGA
TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

0005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA: 170385175-6

CIUDADANIA: SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América Washington
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-01-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ELIANA CRISTINA RODAS SEVILLA

INSTITUCION SUPERIOR DE EDUCACION SUPERIOR
 ABOGADO

SALAZAR CARRILLO LUIS RENE
 AFILOS Y CARRILLO DE LA MADRE
 EGAS GRUVALVA DE SALAZAR CLEMENCIA

QUITO
 2013-01-31
 2023-01-31

V2444V4442

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

043
 043 - 0104 1703851756
 NUMERO DE CERTIFICACION CEDULA
 SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION RUMIPAMBA
 PARROQUIA

1
 1
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1/11 hoja(s).

Quito a, 02 MAR, 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Quito, 04 de Noviembre del 2015.

Señor Doctor
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
Presente -

De mi consideracion:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañia **INMODIAMANTE S.A.**, celebrada el 16 de Octubre del 2015, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañia, por el periodo de cinco años.

Corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA DIAMANTE INMODIAMANTE S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 08 de septiembre del 2004, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 12 de octubre del 2004

Mediante escritura pública otorgada el 23 de Octubre del 2015, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de Octubre del 2015, se reformaron y codificaron los estatutos sociales de la compañía **INMODIAMANTE S.A.**

Atentamente,

Ing. Marcel Scholem Appel
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Colombiana
C.I. 171227167-3

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA - Quito, 04 de Noviembre de 2015.-

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 76545



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	52968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17584
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMODIAMANTE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1703851756
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2661 DEL: 12/10/2004 NOT: 29 DEL: 08/09/2004.- REF: EST. RM# 5479 DEL:
29/10/2015 NOT: 6 DEL: 23/10/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

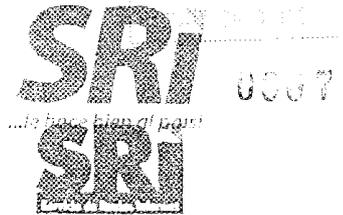
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1/1/1/1 hoja(s).

Quito a, 02 MAR. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791957970001
RAZON SOCIAL: INMODIAMANTE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMODIAMANTE S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HELLER ALBIN SILVIO SALOMON
CONTADOR: BECERRA FERNANDEZ JENNY MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/10/2004 FEC. CONSTITUCION: 12/10/2004
FEC. INSCRIPCION: 27/10/2004 FECHA DE ACTUALIZACION: 12/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROMOCION DE CENTROS COMERCIALES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMERCIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Calle: AV. INTEROCEANICA
Número: SN Intersección: PASAJE EL VALLE Edificio: CENTRO COMERCIAL SCALA SHOPPING Referencia ubicación:
JUNTO AL HOSPITAL DE LOS VALLES Telefono Trabajo: 023948620 Celular: 09899043700 Email:
schungata@inmodiamante.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 12/06/2014 16:19:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791957970001
RAZON SOCIAL: INMODIAMANTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/10/2004
NOMBRE COMERCIAL: INMODIAMANTE S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PROMOCION DE CENTROS COMERCIALES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMERCIO LICITO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Calle: AV. INTEROCEANICA Número: SN
Intersección: PASAJE EL VALLE Referencia: JUNTO AL HOSPITAL DE LOS VALLES Edificio: CENTRO COMERCIAL SCALA
SHOPING Telefono Trabajo: 023948620 Celular: 0989043700 Email: schungata@inmodiamante.ec

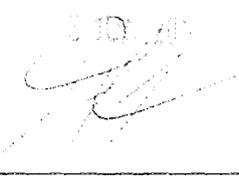
NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 02 MAR. 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 12/06/2014 16:19:00

INMODIAMANTE S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
2015

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN(cuenta NIFF)	AUMENTO DE CAPITAL EN (compensacion creditos)	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Almoster Investments S.L	30,695.00	164,395.56	129,168.44	324,259.00	324259	5.87%
Balticur Corporation S.A.	374.00	2,003.06	1,573.94	3,951.00	3951	0.07%
Camelback C.V.	22,834.00	122,293.80	96,088.20	241,216.00	241216	4.37%
Carlina S.A.	23,022.00	123,300.69	96,879.31	243,202.00	243202	4.40%
Centros Comerciales del Ecuador CA	101,067.00	541,292.27	425,300.73	1,067,660.00	1067660	19.33%
Frida Spiwak y Copañia S.C.S.	25,454.00	136,325.94	107,113.06	268,893.00	268893	4.87%
Inversiones y Servicios de Alto Rendimientos I.S.A.R. S.A.	1,871.00	10,020.66	7,873.34	19,765.00	19765	0.36%
Kanawa Investments LTD	23,021.00	123,295.33	96,874.67	243,191.00	243191	4.40%
Sociedad ETTY Spiwak Knorpel y Compañias en Comandita S.A.	25,454.00	136,325.94	107,113.06	268,893.00	268893	4.87%
Spinstar Holdings LTD	50,160.00	268,645.75	211,079.25	529,885.00	✓ 529885	9.59%
Trilux Development LLC.	185,908.00	995,681.71	782,321.29	1,963,911.00	✓ 1963911	35.56%
Vinallop Investments S.L.	31,069.00	166,398.62	130,741.38	328,209.00	328209	5.94%
Zanzur Kekoldi S.A.	1,871.00	10,020.67	7,873.33	19,765.00	19765	0.36%
	522,800.00	2,800,000.00	2,200,000.00	5,522,800.00	5522800	100%

3000


000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMODIAMANTE S.A.**

En la ciudad de Quito, a las 11:26 horas del día lunes veintisiete de abril de dos mil quince, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMODIAMANTE S.A., en las oficinas de la compañía, ubicadas el Kilómetro Doce y Medio de la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso, Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 239 de la Ley de Compañías, está firmada por el Subgerente-Secretario y el Presidente.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social suscrito y pagado de la compañía. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Dr. Juan Fernando Salazar Egas y actúa como Secretario el Subgerente Ing. Marcel Scholem Appel; el Presidente mociona que se nombre para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc del Subgerente a la Ab. Elina Alborno Garzón, para que contribuya en el desarrollo de la Junta, con la redacción de la correspondiente acta, la moción fue apoyada por el Dr. Clemente Vivanco, y los accionistas aprueban por unanimidad. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que la Secretaria Ad-Hoc del Subgerente de lectura al artículo cuatro, párrafo segundo, al artículo veintisiete y al artículo treinta del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías cuyos textos se dan lectura. El Presidente de la compañía solicita a la Secretaria Ad-Hoc del Gerente que de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc pasa a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora", el día viernes 17 de abril de 2015, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMODIAMANTE S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía INMODIAMANTE S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día lunes 27 de abril del 2015 a las 11h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas el Kilómetro Doce y Medio de la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso. Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía Ing. Luis Vargas Monar y CPA Carmen Villafuerte.



La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2014:

1. Informe del Administrador.
2. Informe de Comisario.
3. Informe del Auditor Externo.
4. Aprobación del balance de situación y de resultados del ejercicio económico.
5. Destino de los resultados.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
7. Contratación de Auditor Externo para el próximo ejercicio económico.
8. Conocer y resolver sobre la Fusión por Absorción de Inmodiamante S.A. (Absorbente) con la compañía Land Acquisition Landa Cia. Ltda. (Absorbida)
9. Conocer y aprobar las bases de Operación de la Fusión.
10. Conocer y aprobar sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Los informes de la Administración, del Comisario, del Auditor externo, los balances y estado financiero al 31 de diciembre de 2.014, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la Gerencia General de la Compañía, la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso. Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito. F) Ing. Marcel Scholem Appel-SUBGERENTE / Dr. Juan Fernando Salazar Egas-PRESIDENTE. Quito, 17 de abril del 2.015".

El Presidente informa que los Comisarios de la compañía fueron legalmente convocados, y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que se de lectura a la convocatoria.

Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario Principal Lcdo. C.P.A. Luis Vargas.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Subgerente procede a leer el informe de la Administración del 2.014. El Ab. Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe de la Administración; se pasa a tomar la votación alfabética, no habiendo oposición alguna se acepta la moción y se aprueba el informe por unanimidad.
2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día, por lo que por Secretaría se da lectura al informe del 2.014 del Comisario Principal de la compañía Lcdo. C.P.A. Luis Vargas, quien está presente, el mismo que es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.
3. A continuación el Presidente pone en consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al informe del 2.014 de auditoría externa, el mismo que es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: La Ab. Andrea Villa manifiesta que el Balance de situación y de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.014 fueron puestos a disposición y consideración de los accionistas de la compañía, documentos que conjuntamente con los informes del Comisario Principal y auditor externo, fueron analizados paralelamente, por lo que mociona omitir la lectura de los Estados Financieros, y que éstos sean aprobados; los accionistas pasan a votar alfabéticamente, la moción es aceptada por los accionistas. La Junta aprueba el Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico, por unanimidad.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: El Subgerente mociona que la utilidad neta de **NOVECIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS (USD\$ 905.337,07)** sea destinada a la cuenta de reserva facultativa. Los socios pasan a votar alfabéticamente de la siguiente manera: las compañías **ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., BALTICUR CORPORATION S.A., CAMELBACK C.V., CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., FRIDA SPIWACK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R S.A., SOCIEDAD ETTY SPIWACK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, SPINSTAR HOLDINGS LTD., TRILUX DEVELOPMENT LLC., VINALLOP INVESTMENTS S.L. y ZANZUR KEKOLDI S.A.**, que representan el 91.19% de los asistentes, votaron a favor de la moción; y las compañías **CARLINA S.A. y KANAWA INVESTMENTS LTDA**, que representan el 8.81% de los asistentes se abstuvieron. El Presidente manifiesta que de acuerdo a la Ley las abstenciones su suman a la mayoría, por lo que la moción fue aprobada.
6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: La Ab. Andrea Villa mociona que se elija como Comisario Principal al señor Lcdo. C.P.A. Luis Vargas Monar y como Comisario Suplente a la señora C.P.A. Carmen Villafuerte; los accionistas pasan a votar alfabéticamente, la junta acepta la moción y se aprueba por unanimidad la elección del Comisario Principal y Suplente en las personas nombradas.
7. El Presidente pone en consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día: La Sra. Angeline Carrillo mociona que se designe a la misma compañía **ASSURANCE & SERVICIOS AUDITORES INDEPENDIENTES**, para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico; el Presidente apoya la moción, los accionistas pasan a votar alfabéticamente y se aprueba por unanimidad la designación de la compañía auditora externa.
8. El Subgerente pone en consideración de la Junta el octavo punto del orden del día: De inmediato el Subgerente manifiesta a la Junta la no conveniencia de realizar la fusión por absorción a través de la cual la compañía **INMODIAMANTE S.A.**, absorbería a la compañía **LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA**. Luego del análisis que los accionistas hicieron sobre este punto, el Ab. Andrés Narváez Pacheco mocionó la no fusión de las dos compañías. Los accionistas pasan a votar alfabéticamente, la moción es aceptada por unanimidad, y resuelven no aprobar la fusión por absorción.

9. Se pasa a tratar el noveno punto del orden del día: El Sr. Guillermo Camacho, mociona la negativa del punto nueve, en razón de que no se va a realizar la fusión, los accionistas pasan a votar alfabéticamente y la moción es aprobada por unanimidad.

10. Se pasa a tratar el décimo punto del orden del día: Toma la palabra el Subgerente de la Compañía Ing. Marcel Scholem y expresa que el aumento de capital de la compañía ya se resolvió anteriormente en la Junta General de Accionistas del 13 de diciembre del 2013, y se ratificó la decisión de hacer un aumento de capital en la Junta del 8 de mayo del 2014; no se llegó a aprobar e inscribir el aumento de capital, en virtud de que los rubros del cuadro del aumento de la junta del 13 de diciembre del 2013, que no estaban correctos. El Ab. Andrés Narváez mociona la aprobación del aumento de capital y la consiguiente reforma del Art. Cuarto y del Capítulo XIII del Estatuto Social, en la cantidad de CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'000.000,00), que sumados al capital actual de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 522.800,00), dan un total de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00), a razón de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada acción, debiendo recibir los señores accionistas el número equivalente al porcentaje que poseen cada uno de ellos en la compañía. El Subgerente mociona que se apruebe el aumento de capital, con cargo a la aplicación NIIF por primera vez, y la diferencia tomado del valor de la cuenta de pasivos denominada préstamos a terceros o compensación de créditos.

Los accionistas de la compañía aceptan las mociones y se aprueba el aumento de capital por unanimidad, y las consiguientes reformas del Art. Cuarto y del Capítulo XIII, los mismos que resuelven en adelante dirán:

"Capítulo II.- DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL:
El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00), dividido en cinco millones quinientos veintidós mil ochocientos (5'522.800) mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. Los certificados de Aportaciones y títulos definitivos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

"Capítulo XIII.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5'522.800,00) de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al cuadro que será anexado.

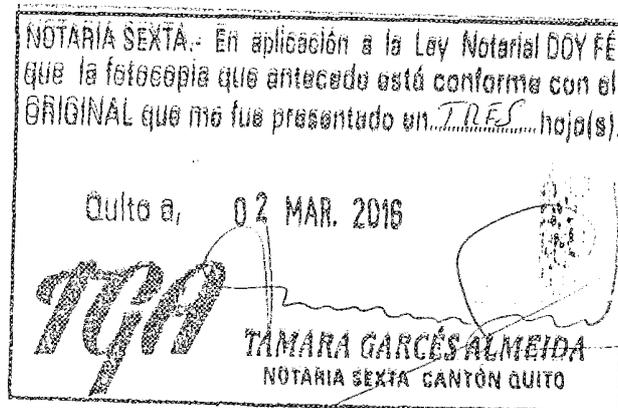
La inversión que corresponde a las compañías ALMOSTER INVESTMENTS S.L., BALTIC SUR CORPORATION S.A., CAMELBACK C.V., CARLINA S.A., FRIDA SPIWAK Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., KANAWA INVESTMENTS LTD., SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, SPINSTAR

HOLDINGS LIMITED, TRILUX DEVELOPMENT LLC, VINALLOP INVESTMENTS S.L., y ZANZUR KEKOLDI S.A., tienen el carácter de extranjeras directas".

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las doce y cuarenta horas.

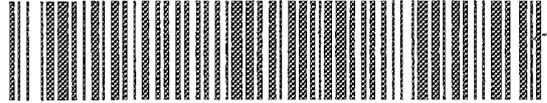
Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE

Ing. Marcel Scholem Appel
SUBGERENTE – SECRETARIO





Factura: 001-002-000019091



20161701006P01090

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P01090						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MARZO DEL 2016, (9:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMODIAMANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791957970001		GERENTE GENERAL	MARCEL SCHOLEM APPEL
Jurídica	INMODIAMANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791957970001		PRESIDENTE	JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ANEXO DEL CUADRO CORRECTO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPANIA INMODIAMANTE S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 02 MAR. 2016
 Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía Inmodiamante S.A., celebrada el veinte de noviembre de dos mil quince, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la Aclaratoria a escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Inmodiamante S.A., celebrada ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el dos de marzo de dos mil dieciseis, que antecede. Quito, a dos de marzo de dos mil dieciseis.



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000019092



20161701006000483

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701006000483

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2016, (9:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA A AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMODIAMANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791957970001
INMODIAMANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791957970001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INMODIAMANTE S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791957970001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006000483

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2016, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA A AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMODIAMANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791957970001
INMODIAMANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791957970001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

TRÁMITE NÚMERO: 13348


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9063
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	965
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712271673	SCHOLEM APPEL MARCEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

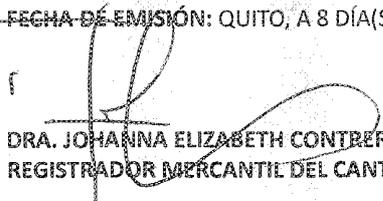
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /02/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMODIAMANTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2661 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12/10/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

